

## Conservación arquitectónica de pueblos mágicos: Huasca de Ocampo, Hgo.

## Architectural conservation of magical towns: Huasca de Ocampo, Hgo.

Tomas Antonio Lozada-Tapia <sup>a</sup>, Kenya Orozco-Parra  <sup>a,\*</sup>

<sup>a</sup> Área Académica de Ingeniería y Arquitectura, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 42184, Pachuca, Hidalgo, México.

### Resumen

Esta investigación analiza la relevancia de conservar el patrimonio arquitectónico en los “Pueblos Mágicos” de México, tomando como caso de estudio Huasca de Ocampo, Hidalgo. El estudio evalúa el cumplimiento de las normativas de protección patrimonial mediante el análisis de su marco legal y aplicación urbana, además de examinar el impacto del turismo como oportunidad económica y factor de riesgo. Mediante una metodología cualitativa basada en revisión bibliográfica, análisis documental de leyes y normativas, y un registro fotográfico, se identificó que el manejo inapropiado del turismo, caracterizado por la falta de mantenimiento, la alteración de la imagen urbana y la presión sobre las estructuras históricas que ponen en riesgo la conservación del patrimonio arquitectónico y la permanencia de la denominación de pueblo mágico que sustenta la economía local. El estudio concluye que es necesario fortalecer las normativas y la corresponsabilidad social para equilibrar turismo y conservación patrimonial, asegurando la sostenibilidad de Huasca de Ocampo.

Palabras Clave: turismo, patrimonio arquitectónico, Huasca, conservación.

### Abstract

This research analyzes the importance of preserving architectural heritage in Mexico's "Pueblos Mágicos" (Magical Towns), using Huasca de Ocampo, Hidalgo, as a case study. The study assesses compliance with heritage protection regulations by analyzing their legal framework and urban implementation, in addition to examining the impact of tourism as an economic opportunity and risk factor. Using a qualitative methodology based on a bibliographic review, documentary analysis of laws and regulations, and photographic records, it was identified that inappropriate tourism management, characterized by lack of maintenance, alteration of the urban image, and pressure on historic structures, jeopardizes the conservation of architectural heritage and the permanence of the "Pueblo Mágico" designation that sustains the local economy. The study concludes that it is necessary to strengthen regulations and social co-responsibility to balance tourism and heritage conservation, ensuring the sustainability of Huasca de Ocampo.

Keywords: tourism, architectural heritage, Huasca, conservation.

### 1. Introducción

La arquitectura ha dejado una huella profunda en la historia de la humanidad, funcionando como un espejo que refleja las formas de vida y las dinámicas sociales de épocas pasadas. Cada edificio y diseño arquitectónico encapsula los valores, tradiciones y aspiraciones de las sociedades que los crearon. Al estudiar la evolución de la arquitectura, se puede obtener una visión más clara de cómo ha cambiado la humanidad a lo largo del tiempo, revelando las necesidades y deseos colectivos.

Además de su papel como reflejo cultural, la arquitectura ha sido fundamental para mejorar las condiciones de vida de las

personas y promover el desarrollo social. Los espacios que se diseñan no solo cumplen funciones habitacionales, sino que también influyen en la manera en que se interactúa y se vive en comunidad. Así, la arquitectura se convierte en una herramienta esencial para transformar las ciudades, impactando en su economía y en las relaciones sociales.

En este sentido, la arquitectura no solo moldea el entorno físico, sino que también establece las bases para el futuro de las comunidades. Las decisiones arquitectónicas afectan no solo la estética de un lugar, sino también su funcionalidad y su capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad. Por lo tanto, la arquitectura se presenta como un

\*Autor para la correspondencia: kenya010215@gmail.com

Correo electrónico: lozadatomas486@gmail.com (Tomas Antonio Lozada-Tapia), kenya010215@gmail.com (Kenya Orozco-Parra)

Historial del manuscrito: recibido el 27/03/2025, última versión-revisada recibida el 10/10/2025, aceptado el 26/10/2025, publicado el 05/12/2025.  
DOI: <https://doi.org/10.29057/icbi.v13iEspecial3.14831>



factor clave en el desarrollo sostenible y en la construcción de un futuro más inclusivo y cohesionado.

Huasca de Ocampo, primer Pueblo Mágico de México, ha experimentado un auge turístico en las últimas décadas. Si bien esto ha impulsado su economía local, también ha puesto en riesgo la conservación de su herencia arquitectónica. Según Martínez (2018) el turismo representa tanto una oportunidad como una amenaza para el patrimonio cultural y arquitectónico, dependiendo de cómo se maneje y regule.

El incremento del turismo en Huasca ha generado consecuencias significativas en su patrimonio. Su arquitectura tradicional, caracterizada por el estilo colonial y construcciones históricas, enfrenta desafíos ante este crecimiento. Este fenómeno ha generado una presión considerable sobre las estructuras antiguas que requieren mantenimiento y conservación específica para preservar su integridad y autenticidad. (Fernández, A. 2018)

Además, la globalización y la modernización impulsadas por el turismo han llevado a la alteración de las prácticas constructivas tradicionales. Como señala González Varas (2011) el turismo masivo puede llevar a una homogeneización que amenaza con diluir la identidad arquitectónica local. Este contexto subraya la necesidad urgente de implementar políticas de conservación robustas y sostenibles que equilibren el desarrollo turístico con la preservación del patrimonio.

El objetivo principal de este estudio es evaluar si la población y las autoridades de Huasca de Ocampo cumplen con las normativas establecidas para conservar su condición de Pueblo Mágico. Este cumplimiento es esencial para evitar la posible revocación del nombramiento, lo que llevaría severas consecuencias económicas, arquitectónicas y culturales. A través de este análisis, se busca generar una base de conocimiento que permita interpretar los efectos del turismo y el grado de aplicación de las normas de protección. Asimismo, se pretende ofrecer enfoques que faciliten un manejo más responsable del patrimonio arquitectónico.

Para ello, se exploran las repercusiones del turismo en el patrimonio de Huasca, su herencia arquitectónica, el marco legal que la protege y las consecuencias de perder la denominación de Pueblo Mágico.

### 1.1. 1.- Metodología

La presente investigación se fundamenta en una recopilación bibliográfica de diversas fuentes, como libros, artículos académicos y revistas especializadas. Esta revisión permitió recopilar información sobre los elementos existentes en otras zonas con problemáticas similares. Posteriormente, se realizó un análisis comparativo entre dicha información y la situación actual de la localidad de Huasca de Ocampo. Este contraste tiene el propósito de evidenciar las posibles consecuencias derivadas de la situación actual, basándose en los efectos ya observados en otros lugares o edificaciones.

El análisis se enriqueció mediante un estudio fotográfico de campo. Este componente permitió una comprensión más profunda de la relevancia del patrimonio arquitectónico local y de las implicaciones del turismo en su conservación.

El alcance de este estudio se centra específicamente en:

1. Analizar el impacto del turismo en el patrimonio arquitectónico de Huasca de Ocampo.

2. Evaluar el grado de aplicación de las normativas de protección patrimonial.
3. Identificar los riesgos asociados al incumplimiento de dichas normativas.

A través de este enfoque, se busca no solo identificar problemas, sino también generar un marco de referencia que contribuya a la preservación del patrimonio cultural de los Pueblos Mágicos.

### 2.-Un pueblo mágico.

Según la Secretaría de Turismo (2020), un pueblo mágico es una localidad que posee características simbólicas, leyendas, historia, eventos significativos que se reflejan en sus expresiones socioculturales. Estas localidades representan actualmente una gran oportunidad para el turismo y se consideran aquellas localidades que cuenten con una población base de 20,000 habitantes. Actualmente México cuenta con 177 pueblos mágicos, distribuidos en todo el territorio. (Ver gráfica 1).



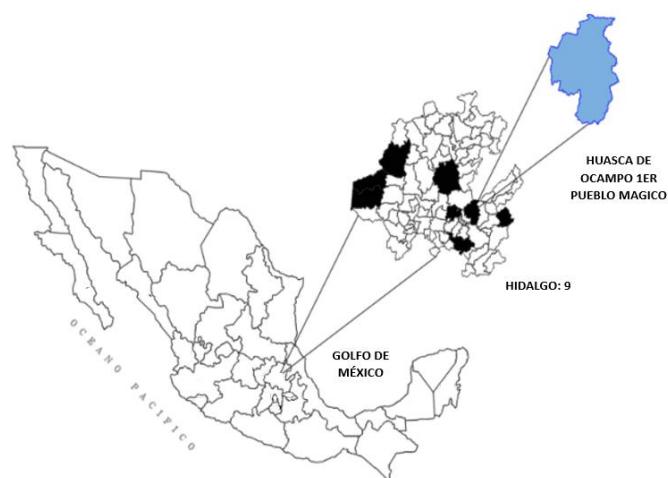


Gráfica 1. De la cantidad de pueblos mágicos por estado, 2024. Gráfica de autoría propia (SECTUR S.F.)

Como se puede apreciar, el Estado de Hidalgo cuenta con 9 pueblos mágicos los cuales son:

- Acaxochitlán
- Huasca de Ocampo
- Huichapan
- Metztitlán
- Mineral del Chico
- Real del Monte
- Tecozautla
- Zempoala
- Zimapán

Siendo Huasca de Ocampo el primer pueblo mágico no solo de Hidalgo, sino de todo México. (Ver mapa 1).



Mapa 1. Mapa de ubicación de Huasca de Ocampo dentro del estado de Hidalgo. Mapa de autoría propia

### 3.-La herencia arquitectónica

Huasca ofrece un legado arquitectónico que revela la riqueza histórica y cultural de la región, desde sus haciendas coloniales como las ex haciendas de San Miguel Regla y Santa María Regla, la parroquia de San Juan Hueyapan, iglesia de San Juan Bautista y la Casa Azul, también tiene un sin fin de atractivos naturales, como el bosque de las truchas, prismas basálticos, peña del aire, el Zembo y la presa de Santa María Regla. Su herencia es muestra de cómo defiende su identidad y gran atractivo cultural, por lo que se mencionan tres de las edificaciones más representativas ubicadas en esta localidad. (Ver mapa 2).

Mapa 2: Ubicación de los edificios históricos.



Mapa de autoría propia

## Parroquia de San Juan Bautista.

Según INAH (2004) la parroquia fue construida en el siglo XVI por frailes agustinos. También merece mencionar la pila bautismal, que es igualmente de piedra, el tazón es de una sola pieza a pesar de que mide 1.40 m de diámetro. (Ver imagen 1).



Imagen 1: Fachada de la parroquia de San Juan Bautista, 2024. Imagen de autoría propia.

La iglesia, cuyos muros son de mampostería reforzados por contrafuertes, que de acuerdo a Ramírez Ibarra (2014) son elementos arquitectónicos diseñados para transmitir cargas transversales de una estructura; cuenta con una nave rectangular sencilla. A esta última la cubre una bóveda de cañón corrido que, según Pedrera, J. y Fortea, M. (2013) no es más que una sucesión de arcos situados uno junto al otro, en su fachada principal se levanta una torre con campanario de dos cuerpos. Sus campanas datan de 1835, 1838 y 1886. Posee altares con estilos y estructuras mixtas, cinco son de madera al estilo barroco con finos tallados dorados. Los altares restantes, de estilo neoclásico elaborados en cantera.

La parroquia tiene como dependencias, la sacristía y antesacristía, bautisterio, cuadrante y un atrio de pequeñas dimensiones. Está limitado por una barda baja de mampostería que sirve a la vez de muro sostén en sus costados norte y poniente, debido a una depresión en el nivel de la vía pública (INAH, 2004).

## La ex hacienda de San Miguel Regla:

Fundada en el siglo XVIII por Pedro Romero de Terreros según el INAH esta hacienda es un ejemplo notable de la arquitectura colonial mexicana. Sus muros de piedra, arcos y patios la convierten en un sitio de interés histórico y turístico. Además, su entorno natural, con lagos y jardines, complementan su atractivo. En su interior se pueden encontrar objetos y mobiliario de la época colonial, ofreciendo una visión detallada de la vida en una hacienda minera, (Buenviaje, 2024).

La entrada de esta hacienda es un magnífico ejemplo de la arquitectura virreinal, concebida no solo como un acceso funcional, sino como un símbolo de prestigio y poder. Se trata de un portón de gran altura enmarcado por un arco de medio punto construido con dovelas de piedra bien trabajadas, que descansan sobre jambas sólidas. A cada lado, dos pilastras decoradas con relieves verticales simulan columnas adosadas y le dan un sentido de orden y simetría a la composición.

Se conserva la parte principal de la piscina, una capilla, una cúpula que forma parte de los patios y hornos utilizados para la extracción de plata. Actualmente utilizado como hotel y jardín de eventos. (INAFED, 2022). (Ver imagen 2)



Imagen 2: Entrada de la Hacienda de San Miguel Regla, 2024. Imagen de autoría propia

La capilla cuenta con aportaciones barrocas, típicas del periodo colonial mexicano que de acuerdo a Castañeda (2018) fue una arquitectura que se enfoca principalmente en edificios religiosos, debido principalmente a la urgencia que tenían los españoles de evangelizar lo que llamaron la Nueva España. Su diseño muestra una fusión de elementos indígenas y europeos, con una ornamentación que caracteriza el barroco novohispano, que refiere a un estilo arquitectónico surgido en el siglo XVII de acuerdo a UNAM (2020) el edificio tiene una planta rectangular con una nave única, una cubierta a dos aguas a base de teja y una serie de capillas laterales que refuerzan la estructura y añaden profundidad al interior.

La fachada tiene un frontón triangular sin ornamentación en el timpano. Inmediatamente a la derecha de la entrada se alza una torre cuadrangular de dos cuerpos, en el primero se alojan cinco campanas y en el segundo existen cinco pequeños vanos con cerramiento de medio punto, sobre este cuerpo se alza una cúpula cónica alargada. (Loc. cit.) (Ver imagen 3).



Imagen 3: Capilla de San Miguel Arcángel en la Hacienda de San Miguel Regla, 2024. Imagen de autoría propia.

### La ex hacienda de Santa María Regla:

Otra joya arquitectónica de la región, también fundada por Pedro Romero de Terreros, destaca por su impresionante acueducto y su diseño colonial. La hacienda jugó un papel crucial en la minería y el procesamiento de plata, lo que se refleja en su infraestructura industrial histórica, incluyendo hornos y maquinaria. Actualmente, se ha adaptado para funcionar como hotel y centro de eventos, permitiendo a los visitantes experimentar su historia de manera inmersiva. (Ver imagen 4).



Imagen 4: Acueducto dentro de la ex hacienda de Santa María Regla. 2024. Imagen de autoría propia.

Es una de las estructuras más impresionantes del siglo XVIII construida entre 1760 y 1780. Otros lugares fueron el canal y la prisión, donde en otras épocas se encerraba a pacientes con sarampión. En este antiguo edificio hay laberintos y túneles ocultos que años atrás se utilizaban para transportar plata y oro. (INAFED, 2022)

Cuenta con un estilo barroco en su fachada, precedida de un pequeño atrio limitado por una barda. La nave de la parroquia es de una sola planta rectangular y el ábside es un medio hexágono, la planta está seccionada en cuatro cuerpos por medio de columnas, de las cuales las dos primeras se cubren con bóveda de lunetas y la tercera con una cúpula hemisférica con una linternilla. Los muros están cubiertos por mampostería y pintados al temple. (Loc. cit.)

La fachada principal de la iglesia se integra con dos cuerpos, el primero se encuentra en la puerta central concluida con arco de medio punto con doble arquivolta, la interior prolongada como continuación de la jamba que es cada una de las

columnas que sostienen el arco en un vano y la exterior sentada en las impostas, que de acuerdo al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC, 2010) son superficies donde se apoyan los puntos de arranque de un arco o bóveda, de donde nace la formación de la curva.

Destacan en el vano dos columnas adosadas de fuste estriado que soportan el establecimiento. En el segundo cuerpo existe una ventana cuadrangular protegida por columnas y encuadrada entre otras cuatro columnas, dos por lado, que soportan un segundo establecimiento; en el tímpano se encuentra un nicho aconchado que aloja la imagen de Nuestra Señora de Loreto. (Ver imagen 5).



Imagen 5: Parroquia de Nuestra Señora de Loreto en la Hacienda de Santa María Regla, 2024. Imagen de autoría propia

En su vista principal, se puede observar un elemento importante del lado este de la parroquia, los cuales se separan de la pared, recayendo el empuje sobre ellos por medio de un arco de transmisión denominado arco arbotante.

### 4. Huasca: transformación histórica y regulación urbana

De acuerdo a Broca, A. (2024), el turismo debe concebirse como una forma de disfrutar un lugar mediante la adquisición de servicios, y tiene que ser evaluado con el fin de mantener su dirección o ajustar sus metas, buscando un desarrollo más beneficioso para la sociedad sin comprometer el uso, el disfrute, la conservación ni la autenticidad.

#### 4.1. Contexto histórico y económico

Debido a que este municipio estaba entre los 5 más pobres del país de acuerdo a Ruiz, L. (2014), Huasca enfrentaba serios problemas económicos. Para 1552, gran parte de su población migró a Pachuca tras el descubrimiento de minas con minerales preciosos. Este evento dejó a Huasca en estado de abandono. Las actividades económicas locales, como la agricultura, la

cría de ganado, la alfarería y el tallado de piedra, se mantuvieron como sustento. Hasta la década de 1940, grandes tormentas causaron lluvias que arrasaron las tierras de cultivo, provocando erosión del suelo y el descuido de las autoridades hizo que estas actividades fueran disminuyendo.

Antes de obtener el título de Pueblo Mágico, el flujo de turistas en Huasca era considerablemente menor. En 1993, la localidad contaba solo con 3 establecimientos de hospedaje temporal. El cambio llegó con su inclusión en la lista de Pueblos Mágicos de México, título otorgado el 5 de octubre de 2001 (SECTUR, 2019), impulsando una nueva economía basada en el turismo y ecoturismo lo que ha contribuido a su popularidad. (Ver imagen 6).



Imagen 6: Turistas frente a la parroquia principal, 2024  
Imagen de autoría propia

#### 4.2. Análisis del cumplimiento normativo: imagen urbana.

Los Pueblos Mágicos en México se presiden por regulaciones para preservar su identidad cultural y estética. Estas normativas son esenciales para mantener el nombramiento, ya que su incumplimiento puede resultar en su pérdida. Las especificaciones incluyen directrices sobre la imagen urbana. Estas abarcan la paleta de colores permitida para las fachadas, la simbología y la tipografía de los anuncios públicos. Sin embargo, no toda la comunidad local cumple con estas normativas dentro de Huasca. Esto es particularmente evidente al alejarse de las calles principales. En estas zonas, la arquitectura presenta variaciones significativas respecto a la imagen tradicional que se busca proteger. El mapa 3 se incluye para ilustrar esta divergencia. Su propósito es identificar visualmente la Avenida Principal (donde se concentra la aplicación de la normativa y se mantiene una imagen cohesionada) y contrastarla con las calles secundarias y terciarias, donde el cumplimiento es irregular o nulo, lo que demuestra la falta de aplicación uniforme de las reglas. (Ver mapa 3).

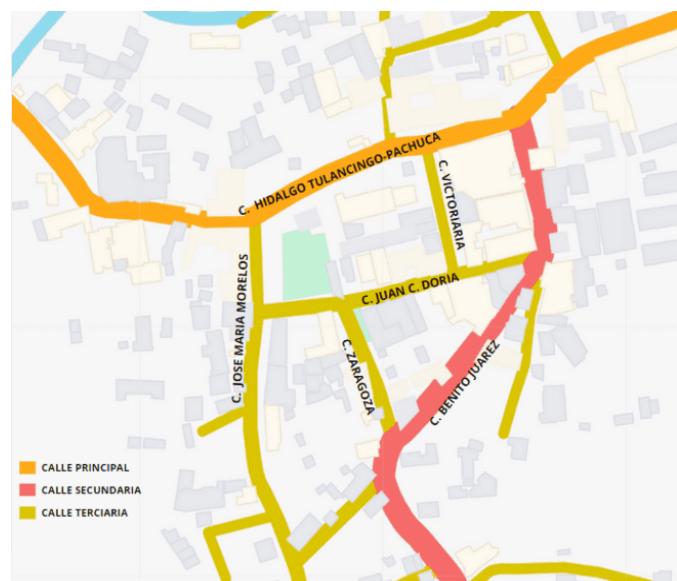


Imagen 3: Calles de Huasca donde se sigue un estilo arquitectónico, 2024.  
Imagen de autoría propia.

#### 4.3. Contraste con otros pueblos mágicos: el caso de Mineral del Monte

Un ejemplo ilustrativo de una aplicación normativa más estricta es el caso del Pueblo Mágico de Mineral del Monte, ubicado a aproximadamente 46 minutos de Huasca. Al recorrer sus calles, se observa una arquitectura distintiva y coherente. Esta se caracteriza por techos de color rojo y una paleta de colores cálidos que otorgan al lugar una atmósfera particular.

La coherencia en la tipología arquitectónica y en los elementos estéticos de Mineral del Monte contrasta marcadamente con la heterogeneidad encontrada en Huasca. Este ejemplo sirve para demostrar que es posible lograr una imagen urbana uniforme cuando existe un mayor control y adherencia a las normativas establecidas. (Ver imagen 7 y 8).



Imagen 7: Vista aérea de Mineral del Monte donde se sigue un estilo arquitectónico, 2024. Imagen de autoría propia.



Imagen 8. Calle secundaria de Mineral del Monte donde se sigue un estilo arquitectónico, 2024 Imagen de autoría propia.

## 5. Consecuencias del auge turístico

Tras una disminución temporal en 2020 debido a la contingencia por COVID-19, el flujo turístico en Huasca de Ocampo ha registrado un aumento considerable en los últimos años. Según datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo (SECTUR, 2019), entre 2013 y 2018 arribaron un total de 779,850 turistas nacionales, con un promedio anual de 129,975 visitantes. Este crecimiento sostenido ha generado diversos efectos en el patrimonio arquitectónico de la localidad, los cuales se analizan a continuación. El aumento del turismo en este pueblo mágico tiene tanto aspectos positivos como negativos, por lo que ICOMOS (1999) menciona tres puntos de los cuales a continuación se comenta lo siguiente:

**5.1. Aspecto económico:** las economías en el lugar han incrementado a raíz del crecimiento del turismo, lo que ha creado trabajos y mejorado la infraestructura. Pequeñas empresas como restaurantes, hoteles y tiendas de recuerdos han podido aumentar sus ganancias a través de la venta de sus productos y servicios. Aunado a esto, ha alentado la operación de nuevas empresas como guías y tour operadores. El turismo es un aspecto vital para una serie de economías nacionales y regionales y puede jugar un papel relevante en el desarrollo en caso de ser administrado de forma apropiada.

**5.2. Deterioro de edificios históricos:** La cantidad de personas que visitan el lugar ocasiona que las construcciones se desgasten y estén propensas a sufrir daños. Asimismo, la humedad y la contaminación se convierten en factores acelerantes: pisoteo constante, moho y falta de mantenimiento propician que las construcciones históricas se dañen con mayor rapidez. Por ejemplo, existen alteraciones no autorizadas en el centro histórico, algunas fachadas han sido modificadas con materiales ajenos a la arquitectura tradicional (como láminas o concreto), contraviniendo las directrices de imagen urbana establecidas en la Guía de Pueblos Mágicos (2015).

También la presión sobre pisos y muros en la ex Hacienda de San Miguel Regla muestra desgaste en sus pisos de madera original debido al tránsito constante de turistas, sin que se implementen medidas de restricción o mantenimiento correctivo acordes a la NOM-009-INAH-1997.

**5.3. Problemas ambientales:** El turismo abarrotado también puede ser la causa de los daños al medio ambiente, siendo esta última la causa indirecta de los impactos negativos en las edificaciones antiguas. Por ejemplo, tales fenómenos como la contaminación del agua y del suelo, y la destrucción de la vegetación circundante son comunes. La basura acumulada y el consumo excesivo de los recursos naturales también son un problema que enfrentan las áreas superpobladas.

## 6. Legislación actual

La existencia de diversas leyes y normativas para la protección y conservación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico en México, es fundamental para preservar la identidad y el legado de la nación. Cada una de ellas tiene un papel clave en garantizar que los monumentos y zonas históricas, como Huasca, se mantengan en condiciones que respeten su valor estético, científico, cultural y artístico. La falta de cumplimiento de las mismas podría generar un efecto dominó con consecuencias negativas, desde la degradación del patrimonio histórico hasta la afectación del turismo y la economía local. La protección del patrimonio es un compromiso que trasciende lo cultural; involucra aspectos sociales, económicos y ambientales que deben ser atendidos de manera integral y colaborativa entre el gobierno, los ciudadanos y las instituciones especializadas.

A continuación, se destacan las leyes que regulan esta localidad y que la protegen como primer pueblo mágico.

- **Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos (LFMZA, 1972):** Esta ley establece las bases para la protección y conservación de los monumentos históricos en todo México, define los monumentos históricos y establece sanciones para quienes los dañen, de igual manera estipula que cualquier intervención en un monumento histórico debe ser aprobada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). (Última Reforma DOF 16-02-2018)
- **Normas Oficiales Mexicanas (NOM):** Las NOM relacionadas con la conservación del patrimonio establecen los criterios técnicos y procedimientos para el mantenimiento y restauración de edificios históricos, las cuales aseguran que las intervenciones se realicen de manera adecuada y respetuosa con el valor histórico de las construcciones. Por ejemplo, establece los requisitos para la restauración NOM-009-INAH-1997 y conservación de monumentos históricos. (Diario oficial de secretaría de turismo, 2003).
- **Reglamento para la protección y conservación del centro histórico de Huasca de Ocampo.** En este reglamento redactado por el C. Genaro Rosales Arriaga presidente municipal constitucional de Huasca de Ocampo, el 23 de diciembre de 2002, hace mención en el título V sobre las medidas para la

prevención y la conservación de la zona de monumentos. (Periódico oficial, 2002).

- Guía de incorporación y permanencia de Pueblos Mágicos. El documento especifica temas tales como la inversión pública para favorecer el desarrollo turístico local, desarrollo e innovación de productos turísticos, certificación turística y sustentabilidad turística para los pueblos mágicos de acuerdo a la Guía de incorporación y permanencia de pueblos mágicos, 2015.

## **7. Pérdida del nombramiento**

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Pueblos Mágicos, (2022), el estatus de pueblo mágico no es indefinido, lo que significa que una localidad puede perderlo si no cumple con las normativas establecidas. Por esta razón, cada año se realiza un proceso de certificación en el que, con la colaboración de un comité se evalúa si se están cumpliendo los criterios requeridos. Este proceso de revisión es fundamental para garantizar que las localidades mantengan los estándares necesarios para conservar su nombramiento y por ende su atractivo por lo que se encuentran tres ejes:

### **7.1. Planeación.**

El primer pilar, la Planeación, que constituye el 10% de la evaluación, examina los fundamentos del desarrollo ordenado. No se trata solo de tener documentos, sino de demostrar la implementación activa de un Plan de Desarrollo Turístico Sustentable, un Programa de Reordenamiento del Comercio Semifijo y Ambulante, y herramientas de conservación del patrimonio. Este eje asegura que el crecimiento no sea espontáneo, sino guiado por una visión de futuro que prioriza la identidad y la sustentabilidad.

### **7.2. Competitividad.**

El segundo pilar, con un 40% de la evaluación, se enfoca en la experiencia tangible del visitante, la capacidad del pueblo para satisfacerlo. Aquí se evalúa la calidad y funcionalidad de la infraestructura básica turística, desde caminos y señalización hasta estacionamientos, alumbrado público, la oferta y certificación de servicios como hospedaje, restaurantes, y el estado de conservación, accesibilidad de los atractivos culturales y naturales que dan razón de ser al nombramiento.

### **7.3. Fortalecimiento.**

Finalmente, con el 50% de la evaluación. Evalúa los mecanismos que garantizan la continuidad y evolución del programa, siendo sus criterios fundamentales "no negociables", la operatividad efectiva de un Comité de Pueblo Mágico plural e incluyente, y el compromiso verificable de las autoridades estatales y municipales, demostrando la asignación de recursos y la voluntad política para aplicar las normativas. Además, considera las estrategias de promoción y los programas de capacitación continua para la comunidad, elementos vitales para mantener vivo y dinámico al destino.

Si estos ejes no se cumplen, se corre el riesgo de perder su nombramiento considerando un 90% de los requerimientos y un 100% de los NO NEGOCIABLES, que se enlistan a continuación:

- Comité de Pueblos Mágicos
- Compromiso de las autoridades estatales y municipales hacia el Programa
- Aplicación del Programa de reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante.

Existen situaciones en las que una localidad puede perder su estatus como Pueblo Mágico. Un ejemplo de esto es el caso de Mexcaltitán, un pueblo situado en el estado de Nayarit. Este lugar fue nombrado Pueblo Mágico en el año 2001, un reconocimiento que buscaba resaltar su valor cultural y turístico. Sin embargo, su permanencia en esta categoría fue breve, ya que en 2009 se le retiró dicho nombramiento. La causa de esta pérdida fue el incumplimiento de los estándares y requisitos establecidos por el Programa de Pueblos Mágicos (PPM), lo que pone de manifiesto la importancia de mantener ciertos criterios para conservar esta distinción. La situación de Mexcaltitán ilustra los desafíos que enfrentan las localidades en su esfuerzo por preservar su identidad y atractivo turístico en un contexto de regulación y supervisión constante. (Castellón, Frías y Benavides, 2017)

Por lo que la población y el gobierno llevaron a cabo medidas para rescatar su nombramiento, de acuerdo al Programa de Pueblos Mágicos y así, luego de 10 años en el 2019 está investidura fue recuperada y con un nuevo plan de desarrollo donde no solo se incluye medidas de protección, sino que se incluyen planes de desarrollo económico del que la población de la localidad va a salir beneficiada. (SECTUR, 2021)

## **Conclusiones**

El turismo, cuando es gestionado de forma responsable, se confirma como una poderosa herramienta para beneficiar a la comunidad anfitriona. Los ingresos económicos que genera proporcionan medios cruciales para financiar el cuidado, mantenimiento del patrimonio y las tradiciones vivas. Sin embargo, este estudio demuestra que, en Huasca de Ocampo, el crecimiento acelerado de la actividad turística, sin las salvaguardas adecuadas, ha ejercido una presión perjudicial sobre las edificaciones históricas, acelerando su deterioro.

Las normativas que regulan estos "Pueblos Mágicos" son esenciales para proteger la herencia cultural, su incumplimiento podría resultar en la pérdida de este nombramiento, afectando no solo el turismo, sino la identidad y el patrimonio cultural de la localidad. Es necesario que tanto la comunidad como las autoridades trabajen en conjunto para implementar políticas de conservación que salvaguarden la arquitectura de Huasca, asegurando un legado perdurable para las futuras generaciones.

Es importante que el municipio establezca regulaciones para nuevas construcciones, de manera que armonicen con la arquitectura vernácula y respeten el entorno histórico. Esto incluye limitar la altura, los materiales y las técnicas de construcción para mantener la autenticidad del paisaje urbano,

es necesario tomar medidas ante el flujo constante de automóviles en las calles pues al igual que los postes con cables de luz, que generan una contaminación ambiental y visual al centro histórico de Huasca de Ocampo. Otra medida importante es crear infraestructura de bajo impacto ecológico, como señalización unificada, áreas de descanso y caminos pavimentados respetuosos con el medio ambiente, que permitan a los visitantes explorar el patrimonio arquitectónico sin causar daño o interferencias en el paisaje tradicional.

## Referencias.

- Ávila, E. (2006). El impacto del turismo en el patrimonio cultural. [Archivo PDF]. <https://www.c.gob.mx/tur/cu/pdf/articulo7.pdf>
- Benito Martín, F. (23 de junio, 2024). La conservación de la arquitectura tradicional: Arquitectura tradicional y globalización cultural. [https://www.do.com//obra--visera/\\_la-estafa-de\\_-la-Arqu-tr-arquitectura-tr-y-globalizacion-cultural/html](https://www.do.com//obra--visera/_la-estafa-de_-la-Arqu-tr-arquitectura-tr-y-globalizacion-cultural/html)
- Buenviaje. (4 de septiembre, 2024). Ex Hacienda San Miguel Regla. [https://www.revistabuenviaje.com/hoteles/nacionales/hidalgo/smregla.php#google\\_vignette](https://www.revistabuenviaje.com/hoteles/nacionales/hidalgo/smregla.php#google_vignette)
- Cámara de Diputados. (2018). Ley Federal Sobre Monumentos Y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131\\_160218.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf)
- Castro, J. (2015). Glosario de arquitectura. [https://es.slideshare.net/presentación de diapositivas/gl-de\\_-arquitectura\\_486404](https://es.slideshare.net/presentación de diapositivas/gl-de_-arquitectura_486404)
- Centro de Ciencias Humanas y Sociales. (4 de septiembre, 2024). Introducción a la cultura novohispana. <https://e1.portalacademicoc.ch.unam.mx/alumno/historiademexico1/unida d3/culturanovohispana/introduccion>
- CIDUR. (2017). La isla de Mexcaltitán, Nayarit. <https://www.cidur.org/wp-content/uploads/2022/02/22-La-isla-de-Mexcaltitan-Nayarit.pdf>
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS). (1999). Carta internacional sobre turismo cultural: La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo. <https://i.es/wp-content/subidas/2020/01/t.pdf>
- Forteá Luna, I. (2013). Análisis estructural de bóvedas de fábrica. La eficacia de la geometría. Universidad de Extremadura. [https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/576/9/TDUEX\\_2013\\_Forteá\\_Lun a-I.pdf](https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/576/9/TDUEX_2013_Forteá_Lun a-I.pdf)
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (4 de septiembre, 2024). Ley Sobre Protección Y Conservación Del Centro Histórico Y Del Patrimonio Cultural De La Ciudad De Pachuca De Soto, Hgo. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/HIDALGO/Municipios/Pachuca/PachucaLey01.pdf>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2019). Reglas de operación del Programa Pueblos Mágicos. <https://trans.informacion.j.trozo.mx/sitios /predeterminado/archivos/Regla %20%20Oper%DO%B3n%20Programa%20%20%20DO%A.pdf>
- Gobierno Municipal de Huasca de Ocampo, Hidalgo. (23 de diciembre, 2002). Decreto número 3: Reglamento de protección y conservación del centro histórico. [https://huascadeocampoh.trozo.mx//Archivo /Transparencia/LEYES/Decreto\\_numero\\_3\\_reglamento\\_proteccion\\_y\\_co nservacion\\_del\\_centroh.pdf](https://huascadeocampoh.trozo.mx//Archivo /Transparencia/LEYES/Decreto_numero_3_reglamento_proteccion_y_co nservacion_del_centroh.pdf)
- Fernández, A. (2018). Turismo, negocio o desarrollo: el caso de Huasca, México. [https://fi.completo.es/xmlui//flujo\\_de\\_bits /identificador/915/16470 /PS\\_16\\_1%282%29\\_15 .pdf?secuencia =1 &es=y](https://fi.completo.es/xmlui//flujo_de_bits /identificador/915/16470 /PS_16_1%282%29_15 .pdf?secuencia =1 &es=y)
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). (23 de junio, 2024). Huasca de Ocampo, Hidalgo: Patrimonio Cultural. Mediatec. <https://medios.ina.gob.mx /rep/islandora /objeto/guia%3>
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (28 de agosto, 2024). Edificios históricos Huasca de Ocampo.
- <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A 428208>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (23 de junio, 2024). México en cifras: Huasca de Ocampo, Hidalgo. <https://www.ine.org.mx/aplicación /áreasgeogra/2ag =070000>
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (26 de septiembre, 2024). Glosario de arquitectura. <https://downloads.arqueoecuatoriana.ec/ayhpwxgv/noticias/publicaciones/INPC-X-GlosarioArquitectura.pdf>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (26 de septiembre, 2024). Huasca de Ocampo: Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. <https://web.archive.org /web/201912140259/http://www.ina.trozo.mx /trabajo /enciclop/EMM13hidalgo /municipios /130.html>
- Medina Ramírez, L. (2019). Destrucción del patrimonio, construcción del no lugar, Huasca de Ocampo, Hidalgo. <https://repositorio.uaeh.edu.mx/Rdo/índice.php/ibci/artículo /ver/3582/5886>
- Méjico Desconocido. (9 de octubre, 2024). Pueblos mágicos. <https://pueblosmagicos.mexicodesconocido.com.mx/>
- Pasos. (9 de octubre, 2024). Turismo, patrimonio y representaciones espaciales. <https://www.pasosonline.org/Publicados/pasosoedita/PSEdita22.pdf>
- Pérez Téllez, R. (2012). La influencia de España en el urbanismo y arquitectura de México en los siglos XVI y XVII. Crónicas. Universidad Autónoma del Estado de México, XVII. [http://web.ua.mx/ident/docs /cron/TOMO\\_XVII/12\\_La\\_influencia\\_de.pdf](http://web.ua.mx/ident/docs /cron/TOMO_XVII/12_La_influencia_de.pdf)
- Periódico Oficial de la Federación (DOF). (20 de abril, 2018). Decreto por el que se reforman y añaden diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. [https://www.grado de libertad.trozo.mx/nota\\_det.php?codigo =5520273 &fecha=20/04/2018Pestaña #gsc.tab =0](https://www.grado de libertad.trozo.mx/nota_det.php?codigo =5520273 &fecha=20/04/2018Pestaña #gsc.tab =0)
- Periódico Oficial de la Federación. (2023). Reglas generales para la integración y funcionamiento de los comités ciudadanos de pueblos mágicos. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5706593&fecha=25/1 0/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5706593&fecha=25/1 0/2023#gsc.tab=0)
- Rialebro. (9 de octubre, 2024). Diccionario de arquitectura. <https://arquitecturarialebro.com/wp-content/uploads/DICCIONARIO -WEB.pdf>
- Rojas, J. (2023). Chichén Itzá: ¿por qué está prohibido subir la pirámide? La Silla Rota. <https://lasillarota.com/estados/2023/2/7/chichen-itza-por-que-esta-prohibido-subir-la-piramide-413064.html>
- Ruiz, L. (2014). Aplicación del Programa de Pueblos Mágicos en Huasca de Ocampo. <https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000708932/3/070 8932.pdf>
- Secretaría de Turismo (SECTUR). (2014). Guía de incorporación al programa Pueblos Mágicos. <https://www.sectur.gob.mx / wp -contenido/subidas /2014 /10/GUIA -FINAL.pdf>
- Secretaría de Turismo. (2015). Turismo cultural. <https://www.sectur.gob.mx/hashtag/2015/05/14/turismo-cultural/>
- Secretaría de Turismo. (2019, 2 de agosto). Huasca de Ocampo, Hidalgo. <https://www.trozo.mx/sector/articulos/huasca-Delaware-jefe-h?idioma =es>
- Secretaría de Turismo. (2021). Recibe Mexcaltitán su nombramiento como Pueblo Mágico. <https://www.gob.mx/sectur/prensa/recibe-mexcaltitan-su-nombramiento-como-pueblo-magico#:~:text=Comunicado%20095%2F2021,,el%20municipio%20de%20Santiago%20Ixcuinatl>
- Secretaría de Turismo. (2022, 11 de octubre). Pueblos Mágicos de México. <https://www.gob.mx/secta/arte/pueblos-mágicos--206528>
- Turística Hidalgo. (28 de septiembre, 2024). Ex Hacienda San Miguel Regla. <https://www.turisticahidalgo.com/index.php/item/70-ex-hacienda-san-miguel-regla>
- Urbipedia. (28 de septiembre, 2024). Jamba. <https://www.urbipedia.org/hoja/Jamba>